



Resolución Ministerial

Lima, 15 de MARZO del 2017

Visto, el Expediente N° 17-015216-001, que contiene el Informe N° 002-2017-EVS-OGRH/MINSA de la entonces Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, modificado por Decreto Supremo N° 097-82-PCM, se aprobaron las normas generales a las que deben sujetarse los organismos del Sector Público Nacional para la aplicación del Fondo de Asistencia y Estimulo de las Entidades, en virtud del cual, mediante Resolución Ministerial N° 298-2009/MINSA se aprobó el nuevo Reglamento Interno del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Ministerio de Salud – CAFAEMSA;

Que, los artículos 32°, 33° y 34° del citado Reglamento Interno, señalan que en cada Unidad Ejecutora del Pliego 011-Ministerio de Salud, existirán y funcionarán Sub Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (SUB CAFAEs), cada uno integrado por un representante del titular de la Unidad Ejecutora quién actuará de Presidente, por el Contador de la Unidad Ejecutora, por el Director de la Oficina de Recursos Humanos o quién haga sus veces, quién será el Secretario; y, en representación de los trabajadores, tres (3) miembros titulares, uno (1) de los cuales será el Tesorero y los otros dos (2) serán los Vocales, además de tres (3) miembros suplentes;

Que, el numeral 1 de la Directiva N° 001-2002-SUNARP/SN, aprobada por Resolución N° 015-2002-SUNARP/SN, establece que los criterios para la inscripción de los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los trabajadores de los organismos públicos (CAFAE) son aplicables para la respectiva inscripción de los Sub Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (SUB CAFAE), por lo que también debe constituirse por Resolución del Titular del Pliego Presupuestal;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 090-2017/MINSA del 10 de febrero del 2017, se designó al economista Ceferino Arturo Arévalo Luna como Presidente del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de la Administración Central del Ministerio de Salud – SUB CAFAE;

Que, con Oficio N° 034-2017-Comité Electoral SUB CAFAE/MINSA del 20 de febrero del 2017, el señor Jorge Naccha Huamani en su calidad de Presidente del Comité Electoral para la elección de los representantes de los trabajadores ante el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de la Administración Central del Ministerio de Salud – SUB



CAFAE, comunica los resultados finales del proceso electoral realizado el día 17 de febrero del 2017;

Que, en atención a lo expuesto y para efectos de inscripción ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, así como la acreditación ante entidades bancarias y/o financieras, es conveniente proceder a oficializar la nueva conformación de los integrantes del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de la Administración Central del Ministerio de Salud – SUB CAFAE, incluyendo a los nuevos representantes de los trabajadores de la Administración Central del Ministerio de Salud;

Con las visaciones de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Secretario General;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Reconocer como representantes de los trabajadores ante el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de la Administración Central del Ministerio de Salud – SUB CAFAE, para el periodo comprendido desde la fecha de expedición de la presente Resolución Ministerial hasta el 31 de diciembre del 2018, conforme al siguiente detalle:

Miembros Titulares:

- Sra. Rosa Rosario Chunga Giusti Tesorera
- Sr. Manuel Ballena Gonzales Vocal
- Sra. María Elena Flores Ramírez Vocal

Miembros Suplentes:

- Sr. César Alejandro García Málaga Tesorero
- Sr. Víctor Chumpitaz Huapaya Vocal
- Sr. Marko Antonio Del Carpio Alva Vocal

Artículo 2.- Oficializar la conformación del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de la Administración Central del Ministerio de Salud – SUB CAFAE, para el periodo comprendido desde la fecha de expedición de la presente Resolución Ministerial hasta el 31 de diciembre del 2018, el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:

Miembros titulares:

Econ. Ceferino Arturo Arévalo Luna	Presidente
CPC. María Cecilia Girao Araujo	Vicepresidenta
Abog. Aura Elisa Quiñones Li	Secretaria
Sra. Rosa Rosario Chunga Giusti	Tesorera
Sr. Manuel Ballena Gonzales	Vocal
Sra. María Elena Flores Ramírez	Vocal

Miembros suplentes de los trabajadores:

Sr. César Alejandro García Málaga	Tesorero (suplente)
Sr. Víctor Chumpitaz Huapaya	Vocal (suplente)
Sr. Marko Antonio Del Carpio Alva	Vocal (suplente)

Artículo 3.- Disponer la inscripción de la presente Resolución Ministerial ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos – SUNARP, precisando que la denominación "Sub- Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Organismo Central del Ministerio de Salud" que obra en la partida registral N° 11418726 de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, se refiere al mismo organismo denominado "Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de la Administración Central del Ministerio de Salud – SUB CAFAE".


J. MORALES C.


R. VILLARÁN C.


A. QUIÑONES L.



Resolución Ministerial

Lima, 15 de MARZO del 2017



P. VILLARÁN C.

Artículo 4.- Poner la presente Resolución Ministerial en conocimiento de las entidades bancarias y/o financieras públicas o privadas, en las cuales el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de la Administración Central del Ministerio de Salud – SUB CAFAE mantenga cuentas bancarias.



J. MORALES C.

Artículo 5.- Encargar a la Oficina General de Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal institucional del Ministerio de Salud, en la dirección electrónica <http://www.minsa.gob.pe/transparencia/index.asp?op=115>.

Regístrese y comuníquese.



A. QUIÑONES L.

PATRICIA J. GARCIA FUNEGRA
Ministra de Salud

